



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008686/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo considerado por la Comisión de Evaluación de Antecedentes de Egresados de otras Facultades a fs. 39/v;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 40 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 41;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A que la Dra. Pamela Beatriz SANGUINETI reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) y se la autoriza a dictar las asignaturas del Ciclo Básico de las Carreras de esta Facultad fs. 40;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Pamela Beatriz SANGUINETI, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS).-

Artículo 2°.- Designar interinamente hasta el **30-06-2018**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Dra. Pamela Beatriz **SANGUINETI (DNI 29.024.748)**, en un cargo **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 3°.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 2° entrará en vigencia una vez que la Dra. Pamela Beatriz **SANGUINETI (DNI 29.024.748)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y no antes del **01-04-2018**.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

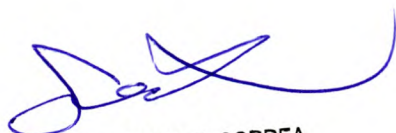
EXP-UNC: 0008686/2018

Artículo 4º.- El personal docente mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION Nº: 376
CM.vv.


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIEBRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC